# INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

# IBAE - SUMINISTRO DE GRANO DE SOYA PARA LA PLANTA PROCESADORA DE ACEITE VEGETAL DE VILLAMONTES - GESTIÓN 2025

|  |
| --- |
| **DATOS GENERALES** |
| El **SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS SEDEM,** para su **EMPRESA PÚBLICA PRODUCTIVA INDUSTRIA BOLIVIANA DE ACEITES ECOLÓGICOS (IBAE)**, con número de Identificación Tributaria NIT Nº 474564028 tiene planificado la compra de grano de soya para su Planta de Extracciones Aceites en Villamontes – Tarija para la gestión 2025, por lo que para fines de las Especificaciones Técnicas - IBAE en adelante se denominara el **“COMPRADOR”.**El PROPONENTE quien actúa en su calidad de productor y propietario del grano de soya objeto de la presente especificación técnica denominado en adelante se denominará el **“PROVEEDOR”.** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DETALLADA (GRANO DE SOYA)** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** |
| Provisión de grano comercial de soya cuya calidad estará definida en el punto de calidad de la presente especificaciones técnicas. | Tonelada | 5.000.- |
| La adjudicación se realizará por lotes en función a la disponibilidad del Proveedor y/o en todo caso por el total (5.000 tn). Se realizará un cronograma de entregas en función al requerimiento del comprador por lo que se sugiere contar con silos de almacenamiento a los proveedores. El requerimiento de la materia prima (grano de soya) será a partir del mes de julio.  |

1. **CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO (Sujeto a evaluación)**

|  |
| --- |
| **PRECIO** |
| 1. **PRECIO**

El precio del producto se fijará, de acuerdo con la siguiente formulación:

|  |  |
| --- | --- |
| **PUNTO DE ENTREGA** | **FORMULACIÓN DEL PRECIO** **(DEBERA SER LLENADO POR EL PROPONENTE)** |
| SILOS EN VILLAMONTES (DAP)“Entregado en la planta de Villa Montes” | **Precio = Precio adjudicado – Descuentos por Calidad de producto.** |

**Precio Adjudicado:** A presentar por el PROVEEDOR, el cual deberá considerar como punto de entrega **Planta Procesadora de aceites de Villa Montes**, como también otros ítems o costos como ser; el **Flete, Seguro de transporte, almacenaje, recepción, despacho** todos **los gastos y costos emergentes de la operación que no podrán ser cargados a IBAE bajo ninguna circunstancia**. Así como, los impuestos por la venta del producto. Asimismo, el precio debe considerar que en caso de existir Fuerza mayor/Caso Fortuito los costos emergentes deberán ser asumidos al 100 % por el PROVEEDOR.**Precio Referencial. –** El Precio referencial es de Bs3.828,00/tonelada puesta en planta procesadora de aceite de Villa Montes. |
| **EXPERIENCIA DE LA EMPRESA** |
| La empresa proponente podrá presentar su experiencia bajo una de las siguientes opciones:**OPCION 1.**Tener experiencia de al menos 2 años en el suministro de grano y/o semilla de soya en empresas públicas o privadas, por lo que deberá presentar los siguientes documentos al momento de :1. Adjuntar a su propuesta fotocopia simple de los documentos que acredite el suministro de grano y/o semilla de Soya (contrato, acuerdo, u otro) donde se pueda verificar el periodo de vigencia.
2. Adjuntar fotocopia simple del Documento que verifique la ejecución del documento presentado en el punto anterior (facturas, certificado de cumplimiento, acta de cierre de contrato u otros).
3. Para determinar la experiencia, se sumarán los periodos de vigencia de los documentos presentados en el punto 1 hasta alcanzar mínimamente los 2 años requeridos, si se presenta dos o más contratos de una misma gestión, solo se contabilizará el de mayor vigencia. Los documentos presentados en el punto 2 son solo para verificar la ejecución del servicio y no así para contabilizar la vigencia.

**OPCION 2.**Haber proveído a, menos el 50% del volumen que el PROVEEDOR oferte en su propuesta técnica.1. Adjuntar a su propuesta fotocopia simple de los documentos que acredite el suministro de grano y/o semilla de Soya (contrato, acuerdo, u otro) donde se pueda verificar el volumen suministrado.
2. Adjuntar fotocopia simple del Documento que verifique la ejecución del documento presentado en el punto anterior (facturas, certificado de cumplimiento, acta de cierre de contrato u otros).

***NOTA 1.-*** *En caso que el PROPONENTE haya modificado su razón social, debe adjuntar documentos que acrediten el mismo, a fin de considerar su experiencia con el(los) anterior(es) nombre(s) del PROPONENTE.* *conversión: 1 Barril = 0,15899 m3., 1 Galón = 0,003785 m3 y 1000 Litros = 1 m3.* |
| **MODALIDAD DE PAGO** |
| El proponente estará sujeto a la siguiente modalidad de pago; * **Anticipo. -** Se otorgará un solo anticipo de 30% del total adjudicado según contrato, para cubrir gastos iniciales, correspondientes únicamente al objeto de contrato. Este anticipo será otorgado una vez formalizado el proceso de contratación a través del contrato, orden de compra y/o servicio previa solicitud del proveedor.
* **Garantía de Cumplimiento de Contrato. –** Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del del objeto de contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato.
* **Pagos Parciales. -** Se realizarán pagos parciales según cronograma de entrega de materia prima. Los pagos parciales estarán establecidos según los volúmenes entregados de materia prima en la planta de Villa Montes una vez realizado el informe técnico de laboratorio de calidad de grano, el cual aplicara los descuentos según parámetros de calidad establecidos.
 |

1. **CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO DEL BIEN (de cumplimiento obligatorio por el PROPONENTE)**

|  |
| --- |
| **FORMA DE PAGO** |
| El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que para tal efecto designe el PROVEEDOR, o mediante los medios de pago que establece la normativa vigente. Para el efecto, el proveedor deberá proporcionar datos del banco destinatario según corresponda.El PROVEEDOR deberá cumplir con las condiciones descritas a continuación: **Modalidad POST-PAGO.**La conciliación del volumen y pago del bien (grano de comercial de soya) se realizará de manera programática según las entregas a ser determinadas, mismo que dependerá de la verificación de calidad tomada en el punto de entrega de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el **Cuadro 1**. de especificaciones técnicas de calidad de grano de soya.**Facturación. -**La facturación se realizará dentro las 24 horas de emitido la conciliación, esta será emitida a nombre de: **EMPRESA PUBLICA PRODUCTIVA INDUSTRIA BOLIVIANA DE ACEITES ECOLOGICOS** con número de identificación Tributaria **NIT: 474564028**En base a la Conciliación de Volúmenes, el PROVEEDOR remitirá los siguientes documentos vía correo electrónico para el pago:* Acta de Recepción y Conformidad de Volúmenes.
* Factura(s) definitiva(s) del PROVEEDOR de acuerdo al punto de entrega, o Notas de entrega definitiva acompañadas del RAU para el caso de entrega RAU.
* Formulario SIGEP de beneficiario.
* Actualización de matrícula de comercio SEPREC.
* Copia simple del testimonio de Poder General de Administración y Representación legal.
* Copia simple del testimonio de Constitución de Sociedad Comercial.
* Certificado Régimen Agropecuario Unificado (RAU) si corresponde.

El pago se realizará dentro los 5 días hábiles siguientes la emisión de la factura y el informe de conciliación de calidad de grano (Informe técnico de laboratorio de calidad) |
| **PRODUCTO** |
| Grano comercial de Soya de alta calidad |
| **VOLUMEN CONTRACTUAL** |
| El volumen adjudicado será hasta 5.000 toneladas, de acuerdo al requerido y programación del COMPRADOR y aceptado por él o los PROVEEDOR(ES); mismo será dado a conocer vía correo electrónico.La programación inicial se remitirá mediante correo electrónico el día del inicio del Contrato, para ello la primera entrega del producto se realizará en la fecha establecida en el mismo.Para la entrega de los siguientes meses, el COMPRADOR remitirá vía correo electrónico el programa de entregas mensual, hasta el día 25 del mes anterior a la carga. El PROVEEDOR tendrá 48 horas para manifestar su conformidad a las entregas, en caso de no existir un pronunciamiento dentro del plazo indicado, se considerará aceptado el programa de entregas.La cantidad de soya requerida podrá variar de acuerdo con la demanda que registre el COMPRADOR en cada período. La suma del volumen total entregado no deberá exceder el volumen adjudicado. |
| **CALIDAD, RANGOS DE ACEPTACION Y DESCUENTOS** |
| El producto suministrado por el PROVEEDOR deberá cumplir con los parámetros de base (%) como también los rangos y descuentos según la tabla a ser descrita. **Cuadro 1. Especificaciones técnicas de calidad de grano comercial de soya**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Requisitos y/o condiciones de grano** | **BASE (%)** | **Límite máximo aceptable (%)** | **Rangos (%)** | **Descuentos** |
| **Humedad** | 13 | 30 | 13 - 20 | 1:1 |
| >20 a 25 | 1,250:1 |
| >25a 30 | 1,500:1 |
| **Grano Partido** | 15 | 40 | 15 -30 | 0,250:1 |
| >30 a 40 | 0,500:1 |
| **Grano de otros Colores** | 2 | 10 | 2 a 10 | 0,125:1 |
| **Grano Dañado** | 10 | 35 | 10 a 20 | 0,250:1 |
| >20 a 35 | 1:1 |
| **Impurezas** | 1.5 | 25 | 1,5 a 5 | 1:1 |
| >5 a 10 | 1,250:1 |
| >10 a 25 | 1,500:1 |
| **Grano Dañado por Calor** | 0,5 | 20 | 0,5 a 5 | 1:1 |
| >5 a 10 | 1,500:1 |
| >10 a 20 | 2,000:1 |
| **Grano atacado por enfermedades** | 2 | 20 | 2 a 10 | 0,250:1 |
| >10 a 20 | 0,500:1 |
| **Grano inmaduro (verde)** | 5 | 20 | 5 a 10 | 0,500:1 |
| >10 a 15 | 1,000:1 |
| >15 a 20 | 2,000 :1 |

* Libre de residuos químicos, plagas vivas, hongos visibles o cualquier contaminante.
* Grano sano, limpio y seco, sin fermentación ni daño mecánico excesivo
 |
| **INSPECCIÓN DE CANTIDAD Y CALIDAD** |
| El COMPRADOR a su costo realizara el control de calidad y cantidad en el punto de entrega acordado. Los documentos emitidos tendrán toda la validez para efectuar cualquier reclamo posterior, en caso de existir diferencias en cuanto a la calidad y/o cantidad del producto.Los reportes y/o certificados de calidad y cantidad realizados por el COMPRADOR serán considerados para temas de facturación.La calidad del producto verificada en el punto de entrega será considerada como válida para las Partes, la misma que será determinada en base a una muestra compuesta por cada entrega por parte del PROVEEDOR, de acuerdo a procedimiento interno del COMPRADOR. **CONTROL DE CALIDAD Y AJUSTES**1. El **COMPRADOR** realizará un análisis técnico del grano de soya a ser entregado en el punto de entrega.
2. En caso de encontrar humedad o impurezas superiores a los límites establecidos en el punto X de CALIDAD, se aplicarán descuentos proporcionales conforme al **Cuadro 1. De calidad y descuentos**
3. Si el grano presenta contaminación o defectos graves por encima a los porcentajes de tolerancia establecido, El **COMPRADOR** podrá rechazar la mercadería.
4. El **COMPRADOR** tendrá derecho a inspeccionar las cosechas en cualquier momento, y podrá recolectar el producto si lo estima conveniente, sin que esto afecte las obligaciones de los **PROVEEDORES**.
 |
| **PRESENTACIÓN DE REPORTES Y/O CERTIFICADOS DE CALIDAD** |
| El PROVEEDOR, deberá remitir los siguientes documentos: a) Por única vez, cuando IBAE lo requiera:* Un reporte y/o certificado de calidad original emitido por el inspector independiente.
* Un reporte y/o certificado de calidad original emitido por el PROVEEDOR.

Ambos análisis deberán ser tomados de la misma muestra. |
| **DETERMINACIÓN DE CANTIDAD** |
| La Conciliación de Volúmenes se realizará de acuerdo a balanza según la condición de entrega, de acuerdo a las regulaciones bolivianas; suscribiendo el Acta de Recepción y Conformidad.El costo de pesaje para punto de entrega en SILO DEL PROVEEDOR será asumido por el PROVEEDOR. |
| **CONCILIACIÓN** |
| En caso de que, como resultado de la conciliación, exista un saldo a favor del COMPRADOR, este saldo se lo considerará como anticipo de pago para futuras entregas si las hubiera, y en caso de ser la última entrega, el PROVEEDOR deberá realizar el depósito de este monto a favor del COMPRADOR en un plazo de (10) días calendario a la cuenta que el COMPRADOR designe o se podrá solicitar la compensación de saldos correspondientes a otro Contratos suscritos con el COMPRADOR. Si existiera un saldo a favor del PROVEEDOR en la última conciliación, EL COMPRADOR pagará en el plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la finalización de la conciliación del producto. |

**FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:**

La presentación de la propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos ó al siguiente correo electrónico institucional (miguel.cuaquira@sedem.gob.bo), citando el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la Entidad Convocante: | EMPRESA ESTRATÉGICA INDUSTRIA BOLIVIANA DE ACEITES ECOLOGICOS - IBAE  |
| Objeto de la Convocatoria: | IBAE - SUMINISTRO DE GRANO DE SOYA PARA LA PLANTA PROCESADORA DE ACEITE VEGETAL DE VILLAMONTES - GESTION 2025 |
| Dirección de la Entidad Convocante: | Av. Jaimes Freyre esq. Calle 1 No 2344 Zona Sopocachi. |
| Nombre del Proponente: | \_\_\_\_\_\_\_ (Indicar si es una proponente comercial o asociación u otro tipo de proponente). |

La propuesta deberá ser presentada en un ejemplar original, la documentación deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente preferentemente.

**PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N** | **OBJETO DE LA CONVOCATORIA** | **FECHA DE PUBLICACIÓN** | **PLAZO LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** |
| 1 | IBAE - SUMINISTRO DE GRANO DE SOYA PARA LA PLANTA PROCESADORA DE ACEITE VEGETAL DE VILLAMONTES - GESTIÓN 2025 | 11/03/2025 | 17/03/2025 Hrs: 16:30 p.m. |

El pliego de condiciones podrá ser descargado a partir del día miércoles, 12 de marzo de 2025 en la siguiente dirección electrónica: <https://www.sedem.gob.bo/ibae-presentpropuestas/>